



RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2012

VISTO

El expediente EXP-UNC 0016817/2011 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, Profesional independiente) con el Arq. Gabriel CECONATO, en la coordinación de infraestructura edilicia de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 15/08;

Que se cuenta con los informes favorables del Área Económico-Financiera, y del Asesor Legal de la Dependencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, Profesional independiente), suscripto con el Arq. Gabriel CECONATO, DNI 20.453.206, desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de marzo de 2012.

fjcd

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.